



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: UBALDO RUIZ ARGEL
DEMANDADO: COMFACOR E.P.S.
RADICADO NO. 20001-31-03-005-2017-00171-00.

Veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Vista la solicitud de entrega de depósitos judiciales efectuada por la parte demandante, por ser procedente, el despacho ordenará la entrega a la ejecutante de los siguientes depósitos judiciales:

- Depósito Judicial N°424030000601853 del 18/06/2019 por valor de \$96.719.551,00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO.

